

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
CAPITULO II De las Obligaciones de Transparencia,
Artículo 76 Fracción II Su estructura orgánica

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGISLATIVOS



DIRECTOR DE SERVICIOS
LEGISLATIVOS

LIC. ARMANDO SUÁREZ BROCA